ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
18 OCT 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8123 /
LA LIGUA, 16 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°211/2023 Esc. Luis Cruz Martínez.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de zapatillas.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de zapatillas para la Esc. Luis Cruz Martínez, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Centro Comercial Casa Anny S.A., Rut: 96.512.210-9, por un valor total de $604.890.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de Pro Retención del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

EXAMINADO
19 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/fcu

COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ – LA LIGUA
RBD.: 11199 – 6

ORD. N°: 211/2023
ANT.: Subvención Pro-retencion.
MAT.: Solicita gasto.

La Ligua, 25 de septiembre de 2023

DE: LISETTE FERNANDEZ ARREDONDO
DIRECTORA
COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ.

A: YEIME CORTEZ OLIVARES
COORDINADORA COMUNAL SUBVENCION PRO RETENCION ESCOLAR
DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

Junto con saludar me dirijo a usted para solicitar la compra de zapatillas para 11 estudiantes correspondientes al tramo 3 de Subvención Proretención del Colegio Luis Cruz Martínez, esto de acuerdo a priorización de necesidad socioeconómica realizada en entrevista con apoderados, la adquisición de zapatillas está destinada a complementar el vestuario institucional de los estudiantes. Este gasto se debe imputar al Ítem **410801 Uniformes y Vestuario.**

Adjunto cotización de los productos mencionados por un monto de $ 604.890 (Seiscientos cuatro mil ochocientos noventa pesos) y listado de estudiantes beneficiarios.

Saluda atentamente a Ud.

COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR
DAEM Educación La Ligua

LISETTE FERNANDEZ ARREDONDO
DIRECTORA

DISTRIBUCIÓN:
- Coordinadora Pro- Retención
- Archivo Unidad.
- ARCHIVO /
  LFA /FEV/szo.

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
26 SEP 2023
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPTO. ASESORIA URBANA

27 SEP 2023

LISTADO DE ESTUDIANTES SUBVENCION PRO RETENCION 2023
TRAMO 3

RUT ALUMNO	NOMBRE ALUMNO
22.113.234 – 3	CARREÑO TAPIA GENESIS CAMILA
22.033.221 - 7	CONTRERAS VIVANCO JUAN IGNACIO
21.978.954 - 8	PIZARRO OLIVARES VICENTE NICOLÁS
21.971.788 - 1	ÁVALOS ÁLAMOS CATALINA AYLINE
21.936.807 - 0	VALDÉS MUÑOZ DEBORA NICOL
21.932.586 - k	INOSTROZA INOSTROZA MILLARAY PAOLA
21.916.133 - 6	FERNÁNDEZ CARREÑO BENJAMÍN ANTONIO
21.910.322 - 0	FLORES MARÍN ÁLVARO THOMAS IGNACIO
21.812.410 - 0	AGUILERA TELLO CASSANDRA FABIOLA
21.800.590 - k	PARRA VENEGAS GREGORY LUIS
21.461.655 - 6	CARTAGENA GALLARDO JUAN MANUEL

Centro Comercial Casa Anny S.A.
Ortiz de Rozas # 475, La Ligua
96.512.210-9

La Ligua

Miércoles 20 Septiembr2023.

Cotización N° 802

Nombre: Luis Cruz Martínez (PRO RETENCION) TRAMO 3.

Rut:

Encargado:

11- Zapatilla, Calzado Deportivo.

MARCAS.

-Nike.

-Adidas.

- Reebok.

-Sketches.

-Calpany.

-Power.

Valor $ 54.990.

Valor Neto: $ 508.310.

IVA $ 96.580.

Total, de Cotización $ 604.890 IVA incluido.

Modalidades de pago: contado, tarjetas de créditos visa – master card – TRANSFERENCIAS BANCARIA.

Centro Comercial Casa Anny S.A.